

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202276002000800314E
No. de contrato o convenio	413 de 2023
Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicios
Contratista	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, identificada con Nit 900555513-3
Objeto del contrato	Operar la red distrital de bibliotecas públicas - Biblored
Plazo inicial del contrato	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Prórroga y Adición No 1	Prórroga del 1 de enero al 19 de enero de 2024. Adición: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$756.406.757.
Prórroga y Adición No 2	Prórroga del 20 de enero al 31 de marzo de 2024. Adición: NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.508.624.537,00)
Prórroga y Adición No 3	Prórroga del 01 de abril al 15 de mayo de 2024. Adición: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.382.805.838)
Prórroga y Adición No 4	Prórroga del 16 de mayo al 26 de mayo de 2024. Adición: NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$941.977.173).
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	01/04/2023
Fecha de inicio	01/04/2023

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Fecha de terminación	26/05/2024
Periodo analizado o certificado (dd/mm/aa)	01/04/2023 al 26/05/2024
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	El contrato tuvo cuatro (4) Modificaciones las cuales se encuentran justificadas mediante los siguientes radicados de Orfeo: 20238000521283, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 19 de diciembre de 2023. 20248000015193, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 29 de enero de 2024. 20248000100683, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 27 de marzo de 2024. 20248000177883, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 18 de mayo de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

El presente informe se emite en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría de contratos, establecido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D.C., y las obligaciones previstas en la cláusula cuarta de las condiciones adicionales del contrato No. 413 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá D. C., y Proyectamos Colombia S.A.S; la cláusula en comento establece que la supervisión de este contrato se efectuará a través del Director de Lectura y Bibliotecas o quien designe el ordenador del gasto para dicho efecto; además indica que se podrán designar apoyos a la supervisión en los profesionales que integran la dirección.

Por lo anterior, la Dirección de Lectura y Bibliotecas llevó a cabo la gestión de supervisión de este contrato con el apoyo de un grupo de profesionales que acompañaron las diferentes líneas de trabajo, ello con el fin de poder realizar un seguimiento a los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y contables concernientes al desarrollo del contrato de operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

Es pertinente tener en cuenta que, desde la fecha de inicio del contrato 413 de 2023, esto es el 01 de abril de 2023, la supervisión del contrato estuvo a cargo de RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO, quien fue nombrado en el cargo mediante la resolución No. 764 del 4 de octubre de 2022 y posesionado el mismo día, hasta el 22 de abril de 2024 donde se designó como Directora de Lectura y Bibliotecas a cargo de BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ, quien fue nombrada mediante la Resolución No 236 del 17 de abril de 2024 y posesionada el 22 de abril de 2024.

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Suscribir el acta de inicio del contrato.	El acta fue suscrita por las partes el 16 de marzo de 2023, se encuentra cargada en SECOP II dentro de los documentos que conforman el proceso de selección SCRD-LP-01-2023, de igual forma se encuentra cargada dentro del expediente de Orfeo, bajo el radicado No. 20238000321153.	Obligación cumplida al 100%

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas -BibloRed-, cumpliendo con el direccionamiento y los lineamientos de LA SECRETARÍA y atender los requerimientos que ésta le formule para la correcta ejecución de la política distrital y la adecuada	Proyectamos Colombia SAS, operó la Red Distrital de Bibliotecas Públicas-BibloRed, desde el 01 de abril de 2023 hasta el 26 de mayo de 2024; al respecto esta Dirección observó que el contratista dio cumplimiento al direccionamiento dado por la Secretaría y a los lineamientos entregados a través de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, también, que durante el término de ejecución del contrato realizó la correcta ejecución de la política distrital y llevó a cabo la prestación de los servicios de manera adecuada. Esto se evidenció al verificar que el operador ejecutó el plan de acción, así como el plan operativo y los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del contrato 413 de 2023.	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

prestación del servicio.	El seguimiento de la correcta aplicación de los lineamientos y la política también fue comprobado por el grupo de apoyo a la supervisión a través de los espacios de acompañamiento y seguimiento técnico y especializado para cada uno de los procesos transversales y de apoyo de BiblioRed, en las mesas técnicas de cada una de las siguientes líneas durante los 14 meses de la operación, que reposan en el expediente de Orfeo. Adicionalmente, durante el plazo de ejecución del contrato, la Dirección de Lectura y Bibliotecas efectuó el acompañamiento y la supervisión al contratista, con el objetivo de que pudiera cumplir a cabalidad con esta obligación y las demás del contrato, a través de las diferentes sesiones del comité técnico, administrativo y financiero, cuyas actas se radicaron en el expediente de Orfeo.	
--------------------------	---	--

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Garantizar la continuidad del servicio de BiblioRed que se presta en las bibliotecas públicas de la red y en los	Durante el plazo de la ejecución del contrato, se observó que la Proyectamos Colombia SAS, garantizó la prestación de los servicios de BiblioRed, sin que él mismo se viera suspendido o gravemente afectado. Así, se tiene que la programación ofertada por las bibliotecas públicas y/o los espacios	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

espacios no convencionales en los días y horarios establecidos por LA SECRETARÍA.	bibliotecarios, tuvieron continuidad en la oferta a la comunidad durante los días y horarios establecidos por la Secretaría. Se observó en los informes de gestión que el Operador debió mejorar durante la ejecución contractual en la forma de reportar y analizar la información de los servicios prestados en cada uno de los espacios bibliotecarios, estas observaciones se realizaron a través de los 14 conceptos técnicos emitidos sobre los informes de gestión mensual. No obstante, todas las observaciones fueron subsanadas por el contratista, situación que se sustenta en la aprobación de la versión definitiva de los 14 informes de gestión mensual y el informe final. Así mismo, se destaca que esta situación relacionada con los informes no afectó en la práctica la efectiva y adecuada prestación de los servicios. Finalmente, es preciso señalar que la supervisión de los servicios prestados por el Operador se llevó a cabo de manera detallada por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Lectura y Bibliotecas mes a mes a través del instrumento denominado <i>Ficha Técnica de la línea</i>.	
---	---	--

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
-------------	----------------------------	--------------

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Dar respuesta y suscribir las comunicaciones y/o requerimientos que realicen los ciudadanos, autoridades judiciales o solicitudes administrativas con ocasión de la operación.	Respecto al cumplimiento de esta obligación, se tiene que Proyectamos Colombia SAS, durante el plazo de ejecución del contrato recibió, tramitó y respondió todas las comunicaciones que se clasificaron entre peticiones, quejas, solicitudes y reclamos, las respuestas a dichas solicitudes se proporcionaron conforme a las estipulaciones de la Ley 1755 de 2015 y a la fecha de finalización del contrato ninguna se encontraba sin respuesta. También, se observó que durante la ejecución contractual Proyectamos Colombia SAS, recibió solicitudes de autoridades judiciales o administrativas con ocasión a su operación, las cuales fueron contestadas oportunamente. Adicionalmente en el mes de diciembre de 2023 se incorporó el correo contactenos a la plataforma WCentrix, de esta manera se unificaron con los servicios (Chat, Teléfono y WhatsApp) los cuales se manejan desde CAU (Centro de Atención al Usuario). Finalmente, es preciso señalar que la supervisión de esta obligación se llevó a cabo de manera detallada por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Dirección de Lectura y Bibliotecas mes a mes y dicho ejercicio se registró	Obligación cumplida al 100%
---	--	------------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	mes a mes en el instrumento denominado <i>Ficha Técnica de la línea de Satisfacción al usuario.</i>	
--	---	--

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Ejecutar los planes operativos para todos los espacios en los que se opera de acuerdo con los Lineamientos Estratégicos y el Plan de Acción establecidos en el anexo denominado "Lineamientos estratégicos".	El Plan de Acción establecido por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, fue socializado al contratista en el desarrollo del Comité Técnico y Administrativo No. 1, con éste, Proyectamos Colombia S.A.S durante el plazo de ejecución del contrato 413 de 2023, presentó en todos los comités técnicos, administrativos y financieros el Plan Operativo que ejecutó mes a mes, a través del cual y conforme a los lineamientos estratégicos definidos, presentó para aprobación en cada sesión la cantidad de recursos a comprometer en cada línea de acción conforme a la estructura de costos previamente definida. En cada sesión del comité, el equipo de apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato pudo corroborar el cumplimiento de esta obligación y de tal forma evaluar y aprobar cuando lo consideró pertinente, las solicitudes que para lograr dicho fin presentó el operador. Los temas tratados y decisiones de cada sesión del comité técnico, administrativo y financiero, se	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	pueden observar en las actas de este, las cuales se encuentran cargadas en el expediente de Orfeo No. 202276002000800314E.	
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Constituir un contrato de fiducia mercantil para la gestión de todos los recursos del programa BibloRed y abrir las subcuentas que se determinen en el contrato y aquellas que LA SECRETARÍA requiera.	Se ha dado cumplimiento a la presente obligación, tal como consta en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE suscrito con Davivienda Fiduciaria Fidudavivienda S.A. Radicado ORFEO No. 20237100060122. Con ocasión a la celebración del contrato de fiducia y las estipulaciones del contrato 413 de 2023, el valor de los anticipos del contrato, teniendo en cuenta sus adiciones presupuestales fueron las siguientes: - La Secretaría giró a Fiduciaria Fidudavivienda S.A el valor correspondiente al 49 % del valor del contrato, es decir, \$14.381.245.816. (Valor Inicial Contrato: \$29.349.481.257) - Con ocasión de la adición No. 1 al contrato 413 de 2023, la Secretaría giró el valor correspondiente al 49% del valor de la adición presupuestal, es decir, \$370.639.310 (Valor Total del contrato con la Adición No. 1: \$30.105.888.015)	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	• Con ocasión a la adición No. 2 al contrato 413 de 2023, la Secretaría giró el valor correspondiente al 49% del valor de la adición presupuestal, es decir, \$4.659.226.023 (Valor Total del contrato con la Adición No. 2: \$39.614.512.552) • Con ocasión a la adición No. 3 al contrato 413 de 2023, la Secretaría giró el valor correspondiente al 49% del valor de la adición presupuestal, es decir, \$2.147.574.861 (Valor Total del contrato con la Adición No. 3: \$43.997.318.390) Ahora bien, las solicitudes de desembolso presentadas por Proyectamos Colombia S.A.S a la Secretaría, con ocasión a la constitución del patrimonio autónomo y sus fines, fueron las siguientes:	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

Facturacion Desembolso		
Factura	Valor	Fecha
FE 406	1,143,630,236	5/15/2023
FE 432	1,609,186,024	6/13/2023
FE 458	2,541,803,932	7/11/2023
FE 487	2,715,272,891	8/16/2023
FE 548	2,953,002,753	9/13/2023
FE 579	2,662,562,314	10/11/2023
FE 647	2,930,192,049	12/1/2023
FE 653	3.017.360.381	12/5/2023
FE 666	2,937,016,499	12/12/2023
FE 670	1,514,483,601	12/19/2023
FE 694	2,167,973,088	2/12/2024
FE 721	2,949,423,216	3/11/2024
FE 729	4,204,307,212	4/5/2024
FE 760	3,073,126,351	5/10/2024
FE 769	1.363.000.251	17/05/2024
FE 776	3.870.266.311	22/05/2024

Respecto a la facturación de correspondiente a la remuneración del 6.78% más IVA sobre el valor total de los gastos mensuales del contrato, tenemos que la información de todo el contrato se consolida, así:

Facturacion Remuneracion		
Factura	Valor	Fecha
FE 407	90,377,500	5/15/2023
FE 433	127,596,135	6/13/2023
FE 459	195,648,214	7/12/2023
FE 488	215,486,583	8/16/2023
FE 549	222,957,739	9/13/2023
FE 580	211,127,072	10/11/2023
FE 610	225,163,897	11/14/2023
FE 654	236,750,112	12/5/2023
FE 667	233.563.122	12/12/2023
FE 671	120,970,948	12/19/2023
FE 695	164.788.996	2/12/2024
FE 725	227,570,797	3/12/2024
FE 730	333,729,847	4/5/2024
FE 761	237,430,346	5/10/2024
FE 775	106.048.360	22/05/2024
FE 780	116.194.846	18/06/2024
FE 781	190.630.948	18/06/2024

Finalmente, es preciso señalar que se revisaron y validaron mes a mes todos los soportes y archivos de las órdenes de pago tramitadas por Proyectamos

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	Colombia S.A.S ante la fiduciaria, y dicho ejercicio se registró mes a mes en el instrumento denominado <i>“Ficha línea seguimiento financiero y presupuestal”</i> .	
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Una vez perfeccionado el contrato iniciar la convocatoria laboral para garantizar la no interrupción del servicio en las Bibliotecas.	De conformidad con el seguimiento efectuado por la Dirección, se verificó que el operador adelantó las acciones necesarias para garantizar la convocatoria y vinculación del personal requerido, con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios en cada una de las Bibliotecas y frentes de trabajo. Lo anterior se evidenció a partir de los informes y soportes presentados por el operador, entre los cuales se encuentra la base de nómina, documento que permitió verificar la distribución del personal contratado y la cobertura del talento humano requerido para la prestación de los servicios de BiblioRed. Así mismo, en el marco del Comité Técnico y Administrativo No. 1, el operador presentó el estado del personal contratado a la fecha, identificando las vacantes disponibles y las acciones adelantadas para su provisión. Posteriormente, durante el Comité Técnico y Administrativo No. 2, se evidenció que, de las 514 vacantes autorizadas, se encontraban vinculadas 499 personas, lo que permitió constatar la gestión adelantada por el operador para la provisión de las	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	vacantes y la conformación del equipo requerido para garantizar la continuidad de la operación en las Bibliotecas. En consecuencia, con base en la información y soportes revisados, la Supervisión evidenció la gestión realizada por el operador para dar cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el inicio de la convocatoria laboral y la provisión del personal necesario para evitar la interrupción de los servicios en las Bibliotecas.	
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
EL CONTRATISTA contratará directamente el personal para proveer el esquema determinado en el presente anexo.	De conformidad con el seguimiento realizado por la Supervisión, a través de la línea de Gastos de Personal y en el marco de las diferentes mesas técnicas y comités de seguimiento, se evidenció que el contratista adelantó de manera directa y oportuna las actividades asociadas a la convocatoria y contratación del personal requerido para garantizar la continuidad de la operación. Así mismo, adelantó los procesos de selección y formalización de las contrataciones requeridas para atender las necesidades de personal y evitar la interrupción de los servicios a cargo. De igual manera, el contratista realizó el reporte periódico a la Dirección sobre las vacantes generadas durante cada mes, informando el estado de los procesos	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	adelantados para su provisión y las acciones implementadas para garantizar su cobertura. Lo anterior permitió a la Supervisión efectuar el seguimiento correspondiente a la gestión del talento humano y verificar las medidas adoptadas para asegurar la continuidad de la operación.	
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
EL CONTRATISTA realizará la publicación de las convocatorias laborales, entre otros, en su página web, en la página web de BibloRed y en otros canales según disponga LA SECRETARÍA y realizar la selección con el	En cumplimiento de la obligación contractual, una vez perfeccionado el contrato, el contratista inició los procesos de convocatoria laboral para la provisión del esquema de talento humano definido, mediante la publicación de las vacantes disponibles en la página web www.biblored.gov.co , a través del micrositio “Trabaje con Nosotros” y de la intranet institucional. Así mismo, adelantó los procesos de selección y formalización de las contrataciones requeridas para atender las necesidades de personal y evitar la interrupción de los servicios a cargo.	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

acompañamie nto de la DLB.		
-------------------------------	--	--

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Garantizar la contratación de personal del equipo humano requerido y seleccionado para la operación, dando prioridad a quienes hayan prestado sus servicios con buen desempeño en anteriores operaciones del proyecto Biblored, y a quienes se encuentren en condiciones de estabilidad laboral	En el marco de la ejecución del Contrato No. 413 de 2023, se verificó que el operador adelantó de manera permanente las gestiones necesarias para garantizar la contratación del personal requerido para el adecuado funcionamiento de la red de bibliotecas. Así mismo, de acuerdo con el seguimiento realizado por la supervisión y la información reportada por el operador, en los procesos de vinculación se dio prioridad al personal que había prestado sus servicios previamente en la red de bibliotecas y que había presentado un desempeño satisfactorio, así como a las personas que acreditaron encontrarse en condiciones de estabilidad laboral reforzada, conforme a los criterios establecidos en la obligación contractual. De esta manera, se evidenció que el operador realizó las gestiones de contratación requeridas durante el período objeto de seguimiento, procurando garantizar la continuidad de la operación y la aplicación de los criterios de priorización establecidos contractualmente.	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

reforzada, debidamente acreditada.		
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Someter a aprobación del Comité Administrativo y Financiero el Manual de Contratación para la planificación y celebración de los contratos, de la naturaleza que proceda, requeridos para la operación de la Red y vigilar el debido cumplimiento de los mismos de manera que se garantice a	En las reuniones de Comité Técnico y Administrativo N° 1 y 2 que tuvieron lugar los días 31 de marzo y 1 de abril de 2023 y 21 de abril de 2023, radicados en ORFEO bajo los números 20238000153223 y 20238000177593 se emitieron los lineamientos, se revisó y aprobó el Manual de Contratación, formatos relacionados y se aprobó la planeación presentada para la celebración de los contratos. De igual forma en Comité Técnico y Administrativo N° 5 Radicado en ORFEO bajo el N° 20238000272733 se revisó y aprobó modificación al manual de contratación. En Comité Técnico y Administrativo N° 8 radicado en ORFEO bajo el N° 20238000388743 se revisó y aprobó modificación al manual de contratación. Con lo anterior se considera cumplida la presente obligación por parte de Proyectamos Colombia SAS. La Dirección de Lectura y Bibliotecas a través del grupo de apoyo a la supervisión verificó durante toda la ejecución contractual que el contratista celebrará los	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

la ciudadanía la operación continua, permanente y adecuada de BibloRed e informar a LA SECRETARÍA los procesos realizados	contratos requeridos y necesarios para garantizar la continuidad, permanencia e idoneidad en toda la operación de BibloRed, lo anterior, en cumplimiento del manual aprobado. Las actividades de esta verificación se llevaron a cabo mes a mes desde abril de 2023 a través del instrumento denominado <i>Ficha Técnica de la Línea Gestión Jurídica</i>. Finalmente, como resumen de la contratación necesaria, adelantada por este operador, se tiene lo siguiente: • 408 contratos celebrados por este operador para dar alcance y cumplimiento a las metas de cada una de las líneas del programa. • 46 contratos recibidos en cesión desde la operación del contrato 435 de 2022. • 61 contratos que se cedieron al siguiente Operador, contrato 371 de 2024. • 184 contratos de aprovechamiento económico. Respecto a estos contratos, se observó su celebración bajo los requisitos exigidos, una correcta ejecución y un cumplimiento adecuado de las obligaciones de cada uno.	
--	---	--

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Conservar a lo largo de la ejecución del contrato las calidades y cantidades del equipo humano requerido en los pliegos de condiciones del proceso de selección y ajustarlo a solicitud de LA SECRETARÍA en los eventos en que así proceda, manteniendo las condiciones contempladas en los pliegos	Respecto al cumplimiento de esta obligación, se observa que Proyectamos Colombia S.A.S inició la Operación con una contratación del 90% del personal requerido y a partir del segundo mes y durante el resto de ejecución del contrato mantuvo vinculado en promedio mes a mes al 95% del personal necesario para la Operación de la Red. Adicionalmente, se verificó que el personal contratado por el Operador de BibloRed cumplió con las calidades exigidas en los pliegos de condiciones conforme fue requerido por la Secretaría, así mismo, conforme a lo que consideró pertinente la Dirección de Lectura y Bibliotecas, fue necesario ampliar la planta de personal del proyecto de 543 cargos iniciales a 544 cargos a partir del mes de agosto de 2023, y durante el mes de enero de 2024 se amplió la planta de personal de 544 a 573 cargos, de lo cual reposa el registro en el acta del Comité Técnico y Administrativo No. 12.	Obligación cumplida al 100%

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Conservar a lo largo de la ejecución del contrato el equipo ofrecido por el operador para la articulación de la operación. En caso de requerir cambios en los tres perfiles evaluados, se debe solicitar autorización de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, no obstante, los asesores propuestos, que fueron objeto de evaluación técnica de la oferta, deben cumplir por lo menos con los	Para el período objeto de análisis, Proyectamos Colombia S.A.S contó con el equipo mínimo ofrecido para la articulación de la operación, cuyos integrantes desarrollaron las actividades previstas y participaron en las diferentes mesas técnicas por línea, comités técnicos y administrativos, comités fiduciarios y demás espacios y actividades requeridos para la adecuada ejecución del contrato. Asimismo, el equipo dispuesto correspondió a los perfiles y requisitos acreditados en la oferta presentada.	Obligación cumplida al 100%
---	---	------------------------------------

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

mismos requisitos acreditados.		
--------------------------------------	--	--

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que requiera la operación, con base en los planes operativos previamente aprobados por LA SECRETARÍA en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Acción, establecido en el anexo	En cumplimiento de esta obligación, la Dirección de Lectura y Bibliotecas le aprobó a Proyectamos Colombia S.A.S mes a mes todas las solicitudes que se encontraron pertinentes durante los Comités Técnicos y Administrativos conforme a los análisis realizados en cada una de las mesas técnicas de las líneas, en las que se analizó la necesidad de cada una de las adquisiciones de los bienes y los servicios requeridos para la operación de la Red durante toda la ejecución contractual, eso con base en el plan operativo que se corroboró durante la ejecución que guardará concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección en el plan de acción y por ende con los lineamientos estratégicos. El grupo de apoyo a la Supervisión verificó al detalle que el operador en cada una de las líneas o frentes de trabajo garantizará la adquisición de los bienes y los servicios requeridos, las evidencias de tales actividades se tienen en las actas de las mesas técnicas llevadas a cabo para cada línea, así como en las aprobaciones	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

"Lineamientos estratégicos".	realizadas en los comités técnicos administrativos y en consecuencia, en los contratos suscritos y ejecutados.	
------------------------------	--	--

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Gestionar con personas naturales o jurídicas, alianzas que puedan ofrecer valor agregado o beneficios adicionales a la operación de BibloRed y los servicios que a través de la misma se ofrecen a la comunidad.	Durante toda la ejecución del contrato se observó que Proyectamos Colombia S.A.S, gestionó fundamentalmente alianzas con medios de comunicación que contribuyeron y ampliaron la divulgación de toda la programación propia de los proyectos de BibloRed. Dentro de la gestión se encontró una tendencia alta en alianzas con canales de televisión con difusión a nivel nacional y local, emisoras de radio y prensa, lo cual tuvo un impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad. En la gestión de este operador, también se observó que logró alianzas relacionadas con la gestión ambiental en el marco de disposición de residuos.	Obligación cumplida al 100%

OBLIGACIÓN No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
-------------	----------------------------	--------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

Gestionar el aprovechamiento o económico de los espacios disponibles para tales efectos de acuerdo con la orientación que al efecto reciba de LA SECRETARÍA. .	La Dirección de Lectura y Bibliotecas, durante el plazo de ejecución del contrato, observó que Proyectamos Colombia S.A.S, gestionó el aprovechamiento de varios de los espacios disponibles. En total ejecutó 184 contratos, en su mayoría relacionados con el alquiler de espacios, tales como auditorios. La información detallada por parte de este operador fue reportada mes a mes a través de los diferentes informes de gestión.	Obligación cumplida al 100%
---	--	------------------------------------

OBLIGACIÓN No. 17:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Participar junto con el equipo mínimo ofrecido en una capacitación sobre la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, los servicios bibliotecarios, el	En cumplimiento de la obligación contractual, se verificó la realización de una jornada de capacitación dirigida al equipo mínimo ofrecido por Proyectamos Colombia S.A.S, con participación del personal dispuesto para la ejecución del contrato. La actividad se desarrolló en el marco de la reunión de inicio del Contrato No. 413 de 2023, espacio en el cual se abordaron los aspectos relacionados con los servicios bibliotecarios, el Sistema Distrital de Bibliotecas y las políticas aplicables a la operación, con el propósito de brindar al equipo la información y	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

Sistema Distrital de Bibliotecas, la Política Pública con el fin de brindar información esencial que permitirá la buena marcha de la operación del proyecto.	lineamientos esenciales para el adecuado desarrollo de sus funciones y contribuir a la correcta ejecución y continuidad de la operación del proyecto.	
---	--	--

OBLIGACIÓN No. 18:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Participar en las reuniones de direccionamiento, seguimiento y supervisión a las que sea convocado y en las que de manera extraordinaria se programen para el buen cumplimiento	La Dirección de Lectura y Bibliotecas, durante el plazo de ejecución de este contrato, observó que Proyectamos Colombia S.A.S, asistió a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que fue convocado, destacándose dentro de las más importantes todos los comités técnicos y administrativos y la asistencia y participación dentro de cada una de las mesas técnicas. El reporte de esta obligación de forma detallada fue reportada mes a mes por el operador en su informe de gestión, y al respecto la Dirección no encontró necesario realizar ninguna observación. Las actas que se	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

del objeto del contrato.	generaron de cada reunión se encuentran cargadas en el expediente de Orfeo No. 202276002000800314E .	
--------------------------	--	--

OBLIGACIÓN No. 19:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Facilitar el desarrollo de las acciones de seguimiento y supervisión realizadas por el(los) coordinador(es) de la supervisión y por los integrantes de estos equipos y aplicar las acciones de mejora o correctivas que le sean solicitadas	La Dirección de Lectura y Bibliotecas, durante el plazo de ejecución de este contrato, observó que Proyectamos Colombia S.A.S, facilitó al grupo de apoyo a la supervisión el desarrollo de acciones de seguimiento, por ejemplo, en la atención de los conceptos técnicos a través de los cuales se observaron los informes de gestión, así mismo, el operador facilitó la información necesaria para que el grupo de apoyo a la supervisión durante cada mes, en cada una de las líneas, obtuviera las evidencias que permitieron realizar los análisis que contienen las fichas técnicas de informes de la supervisión, y participó activa y asertivamente en las reuniones a las que se le convocó.	Obligación cumplida al 100%

OBLIGACIÓN No. 20:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
-------------	----------------------------	--------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Cumplir con los acuerdos y compromisos pactados en comités y reuniones de seguimiento y suscribir las respectivas actas.	La Dirección de Lectura y Bibliotecas, durante el plazo de ejecución de este contrato, observó que Proyectamos Colombia S.A.S., asistió a todas las reuniones a las que fue convocada, estas son en un índice mayor los comités técnicos y administrativos, las mesas técnicas del esquema de gobernanza, y algunas reuniones extraordinarias requeridas por el grupo de apoyo a la supervisión; asumió los compromisos en las sesiones en las que hubo lugar a generarlos, suscribió las actas que de estas sesiones se produjeron y dio cumplimiento a los compromisos que fue adquiriendo en el transcurrir de la operación. Las actas y los respectivos compromisos que se generaron de cada reunión se encuentran cargadas en el expediente de Orfeo No. 202276002000800314E.	Obligación cumplida al 100%
--	--	-----------------------------

OBLIGACIÓN No. 21:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Restituir la totalidad de los bienes que hayan sido entregados por parte de la Secretaría.	La Dirección de Lectura y Bibliotecas, realizó la entrega de los bienes adscritos al programa BiblioRed al inicio de la operación, tal como puede observarse en el <i>Acta De Entrega De Inventarios A Cargo De La Red Distrital De Bibliotecas Públicas</i> , a Proyectamos Colombia S.A.S, suscrita por las partes el 01 de abril de 2023, día en que dio inicio la operación y que se encuentra radicada en el aplicativo Orfeo bajo el radicado No. 20238000146683;	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

	de igual forma, Proyectamos Colombia S.A.S, restituyó a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en representación de la Secretaría, el inventario perteneciente al programa BibloRed, tal y como consta en el acta suscrita al finalizar la operación, esto es el 24 de mayo de 2024 y que quedó radicada en el aplicativo Orfeo bajo el número 20248000299083. En tal sentido a la finalización del contrato, la obligación se observa cumplida.	
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 22:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Mantener en funcionamiento y debidamente actualizado el sistema de seguimiento a las actividades misionales transversales, administrativas, contractuales y financieras a partir del cual se informe mensualmente el estado del	Según se observó por parte del grupo de apoyo a la Supervisión del contrato durante las mesas técnicas y de seguimiento, así como en el análisis mes a mes de los informes de gestión presentados por Proyectamos Colombia S.A.S, el contratista mantuvo durante toda la ejecución contractual, en funcionamiento y actualizados los sistemas SINBAD, ALFRESCO y PERGAMUM. Esta actualización permanente, le permitió a la Dirección realizar el seguimiento de las actividades misionales y transversales, administrativas, contractuales, y financieras; también se determinó que el operador realizó los registros y cargues necesarios, que le permitieron a la Dirección realizar el seguimiento mes a mes, y establecer el porcentaje de avance en el registro de metas y evidencias.	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

programa a LA SECRETARÍA, haciendo uso de las plataformas, aplicativos desarrollados, repositorios, formatos entre otros, con los que cuenta BibloRed para estos efectos. Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir de EL CONTRATISTA informaciones puntuales adicionales.	En algunos períodos, fue necesario para la Dirección observar el reporte de algunos datos ingresados a los sistemas de información, así como, algunos documentos o registros cargados o pendientes de cargue, sin embargo, mes a mes y en el informe final de gestión, el operador efectuó las correcciones solicitadas y estas fueron validadas por el grupo de apoyo a la supervisión.	
--	---	--

OBLIGACIÓN No. 23:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Dar cumplimiento a las políticas de operación definidas para el proyecto de Biblored, las cuales hacen parte integral del pliego de condiciones. En los asuntos en los que se requiera la definición de procedimientos o lineamientos para adelantar acciones sobre algún asunto no contenido en dichas políticas, primarán las disposiciones y lineamientos contenidas en la normatividad vigente, así como en las	Durante la vigencia del contrato Proyectamos Colombia S.A.S dio cumplimiento tanto a las políticas de operación definidas para el proyecto como a los lineamientos estratégicos y el Plan de Acción establecidos por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, en especial los planteados en la reunión de Comité Técnico y Administrativo No.1, en donde se socializaron aspectos relevantes de los anexos de lineamientos técnicos de la operación, acta radicada en Orfeo No. 20238000153223. Así mismo durante la ejecución del contrato asistió a todas las reuniones convocadas y atendió los requerimientos y solicitudes de la Dirección de Lectura y Bibliotecas.	Obligación cumplida al 100%
--	---	------------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

políticas y lineamientos desarrollados por LA SECRETARÍA.		
---	--	--

OBLIGACIÓN No. 24:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Mantener actualizadas las vigencias y los montos de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, en consideración al plazo de ejecución, valor, modificaciones y suspensiones que se surtan, entre otros y que afecten la vigencia o el	El contrato 413 de 2023, tuvo cuatro (4) Modificaciones las cuales se encuentran justificadas mediante los siguientes radicados de Orfeo: • 20238000521283, en el que se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 19 de diciembre de 2023, conforme a la adición presupuestal y prorrogas No. 1 del contrato por valor de \$756.406.757. • 20248000015193, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 29 de enero de 2024, conforme a la adición presupuestal y prórroga No. 2 del contrato por valor de \$9.508.624.537 . • 20248000100683, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 27 de marzo de	Obligación cumplida al 100%

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

monto del contrato.	2024, conforme a la adición presupuestal y prórroga No. 3 del contrato por valor de \$4.382.805.838. 20248000177883, se observó que el contratista ajustó las garantías del contrato y las mismas fueron aprobadas por la Secretaría el 18 de mayo de 2024, conforme a la adición presupuestal y prórroga No. 4 del contrato por valor de \$941.977.173.	
----------------------------	---	--

OBLIGACIÓN No. 25:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Dar cumplimiento a las normas técnicas relacionadas con gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Nota: Lo anterior no obsta para que	Durante el término de la ejecución del contrato se observó que Proyectamos Colombia S.A.S dio cumplimiento a las normas técnicas de gestión de calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo. A lo largo de la ejecución contractual, el Operador realizó mes a mes un amplio despliegue de actividades tendientes a mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como en el sistema de gestión ambiental, cuyo detalle y evidencias se pueden observar en los informes de gestión mensual y los respectivos conceptos técnicos.	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

LA SECRETARÍA pueda requerir de EL CONTRATISTA informaciones puntuales adicionales.		
---	--	--

OBLIGACIÓN No. 26:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
Cumplir con lo establecido en el Decreto 380 de 2015 "Por el cual se formula la política pública de trabajo decente y digno de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", así como lo establecido en la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía de Bogotá,	La Dirección de Lectura y Bibliotecas, durante el plazo de ejecución del contrato no observó que la Proyectamos Colombia S.A.S realizará alguna actividad o práctica que fueran en contra de la política de trabajo decente y digno en Bogotá, la Directiva 001 de 2011 y por el contrario se verificó la observancia de las disposiciones del anexo técnico de talento humano.	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
			VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN		FECHA: 10/10/2025
			Página 1 de 2

situación que se encuentra desarrollada en el anexo denominado		
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 27:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUJETA A CONDICIÓN EN CASO DE LA CONTINUIDAD DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19. Si al momento de suscribir el acta de inicio, los fundamentos de hecho que dieron lugar a la expedición de los Decretos N° 457 del 22 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, social y ecológica en todo el Territorio Nacional", la	Se encuentra que para el periodo objeto de análisis de este informe, no se requirió el cumplimiento de la presente obligación.	Se encuentra que para el periodo objeto de análisis de este informe, no se requirió el cumplimiento de la presente obligación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

ejecución del contrato se adelantará conforme a lo señalado en el anexo denominado "Plan de Contingencia Emergencia Sanitaria", sobre el cual el proponente declara conocer y aceptar en caso de resultar adjudicatario del presente proceso. En el mismo documento se establecen los cambios que implicaría la prestación del servicio de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas en la ciudad de Bogotá D.C., desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, a partir de las directrices adoptadas por el Gobierno Nacional para el efecto.		
--	--	--

OBLIGACIÓN No. 28:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN
En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 el contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones	En cumplimiento de esta obligación y en concordancia con el Decreto Distrital 332 de 2020, Proyectamos Colombia S.A.S vinculó y mantuvo durante todo el plazo de ejecución del contrato a más del 50 % de mujeres dentro del total de los trabajadores que contrató para el cumplimiento de los objetivos de BiblioRed	Obligación cumplida al 100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

afirmativas para promover la participación de la mujer.		
---	--	--

OBLIGACIÓN No. 29:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.	CALIFICACIÓN																																																																																																																				
Entregar de manera bimensual el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020, para lo cual el Representante legal y el Revisor deberán emitir un certificado bajo la gravedad del juramento en el cual señale el porcentaje de mujeres vinculadas y hacer entrega de una relación de las mujeres contratadas.	Proyectamos Colombia S.A.S, reportó desde el inicio de la operación la cantidad del personal vinculado. La Dirección determinó que el contratista tuvo vinculado mediante contrato laboral a más del 50% del personal requerido, así: <table><tr><th colspan="4">Reporte de Mujeres Contratadas</th></tr><tr><th>Fecha Reporte</th><th>Cantidad</th><th>Representación</th><th>Cantidad Total de</th></tr><tr><td>01 al 15 de abril 2023</td><td>297</td><td>58%</td><td>495</td></tr><tr><td>16 al 30 de abril 2023</td><td>292</td><td>57%</td><td>501</td></tr><tr><td>01 al 15 de mayo 2023</td><td>296</td><td>57%</td><td>511</td></tr><tr><td>16 al 31 de mayo</td><td>295</td><td>57%</td><td>510</td></tr><tr><td>01 al 15 de junio 2023</td><td>298</td><td>58%</td><td>513</td></tr><tr><td>16 al 30 de junio 2023</td><td>295</td><td>58%</td><td>511</td></tr><tr><td>16 al 31 de julio 2023</td><td>295</td><td>58%</td><td>512</td></tr><tr><td>01 al 15 de agosto 2023</td><td>293</td><td>57%</td><td>512</td></tr><tr><td>16 al 30 de agosto 2023</td><td>296</td><td>57%</td><td>517</td></tr><tr><td>01 al 15 de septiembre 2023</td><td>297</td><td>57%</td><td>518</td></tr><tr><td>16 al 30 de septiembre 2023</td><td>295</td><td>57%</td><td>515</td></tr><tr><td>01 al 15 de octubre 2023</td><td>300</td><td>57%</td><td>523</td></tr><tr><td>16 al 30 de octubre 2023</td><td>301</td><td>58%</td><td>523</td></tr><tr><td>01 al 15 de noviembre 2023</td><td>301</td><td>58%</td><td>522</td></tr><tr><td>16 al 30 de noviembre 2023</td><td>299</td><td>58%</td><td>518</td></tr><tr><td>01 al 15 de diciembre 2023</td><td>299</td><td>58%</td><td>518</td></tr><tr><td>16 al 31 de diciembre 2023</td><td>294</td><td>57%</td><td>512</td></tr><tr><td>01 al 15 de enero 2024</td><td>295</td><td>57%</td><td>514</td></tr><tr><td>16 al 31 de enero 2024</td><td>302</td><td>57%</td><td>527</td></tr><tr><td>01 al 15 de febrero 2024</td><td>314</td><td>57%</td><td>547</td></tr><tr><td>16 al 29 de febrero 2024</td><td>317</td><td>57%</td><td>552</td></tr><tr><td>01 al 15 de marzo 2024</td><td>324</td><td>58%</td><td>562</td></tr><tr><td>16 al 31 de marzo 2024</td><td>324</td><td>58%</td><td>558</td></tr><tr><td>01 al 15 de abril 2024</td><td>321</td><td>58%</td><td>554</td></tr><tr><td>16 al 30 de abril 2024</td><td>318</td><td>58%</td><td>550</td></tr><tr><td>01 al 15 de mayo 2024</td><td>317</td><td>58%</td><td>546</td></tr><tr><td>16 al 26 de mayo 2024</td><td>317</td><td>58%</td><td>546</td></tr></table>	Reporte de Mujeres Contratadas				Fecha Reporte	Cantidad	Representación	Cantidad Total de	01 al 15 de abril 2023	297	58%	495	16 al 30 de abril 2023	292	57%	501	01 al 15 de mayo 2023	296	57%	511	16 al 31 de mayo	295	57%	510	01 al 15 de junio 2023	298	58%	513	16 al 30 de junio 2023	295	58%	511	16 al 31 de julio 2023	295	58%	512	01 al 15 de agosto 2023	293	57%	512	16 al 30 de agosto 2023	296	57%	517	01 al 15 de septiembre 2023	297	57%	518	16 al 30 de septiembre 2023	295	57%	515	01 al 15 de octubre 2023	300	57%	523	16 al 30 de octubre 2023	301	58%	523	01 al 15 de noviembre 2023	301	58%	522	16 al 30 de noviembre 2023	299	58%	518	01 al 15 de diciembre 2023	299	58%	518	16 al 31 de diciembre 2023	294	57%	512	01 al 15 de enero 2024	295	57%	514	16 al 31 de enero 2024	302	57%	527	01 al 15 de febrero 2024	314	57%	547	16 al 29 de febrero 2024	317	57%	552	01 al 15 de marzo 2024	324	58%	562	16 al 31 de marzo 2024	324	58%	558	01 al 15 de abril 2024	321	58%	554	16 al 30 de abril 2024	318	58%	550	01 al 15 de mayo 2024	317	58%	546	16 al 26 de mayo 2024	317	58%	546	Obligación cumplida al 100%
Reporte de Mujeres Contratadas																																																																																																																						
Fecha Reporte	Cantidad	Representación	Cantidad Total de																																																																																																																			
01 al 15 de abril 2023	297	58%	495																																																																																																																			
16 al 30 de abril 2023	292	57%	501																																																																																																																			
01 al 15 de mayo 2023	296	57%	511																																																																																																																			
16 al 31 de mayo	295	57%	510																																																																																																																			
01 al 15 de junio 2023	298	58%	513																																																																																																																			
16 al 30 de junio 2023	295	58%	511																																																																																																																			
16 al 31 de julio 2023	295	58%	512																																																																																																																			
01 al 15 de agosto 2023	293	57%	512																																																																																																																			
16 al 30 de agosto 2023	296	57%	517																																																																																																																			
01 al 15 de septiembre 2023	297	57%	518																																																																																																																			
16 al 30 de septiembre 2023	295	57%	515																																																																																																																			
01 al 15 de octubre 2023	300	57%	523																																																																																																																			
16 al 30 de octubre 2023	301	58%	523																																																																																																																			
01 al 15 de noviembre 2023	301	58%	522																																																																																																																			
16 al 30 de noviembre 2023	299	58%	518																																																																																																																			
01 al 15 de diciembre 2023	299	58%	518																																																																																																																			
16 al 31 de diciembre 2023	294	57%	512																																																																																																																			
01 al 15 de enero 2024	295	57%	514																																																																																																																			
16 al 31 de enero 2024	302	57%	527																																																																																																																			
01 al 15 de febrero 2024	314	57%	547																																																																																																																			
16 al 29 de febrero 2024	317	57%	552																																																																																																																			
01 al 15 de marzo 2024	324	58%	562																																																																																																																			
16 al 31 de marzo 2024	324	58%	558																																																																																																																			
01 al 15 de abril 2024	321	58%	554																																																																																																																			
16 al 30 de abril 2024	318	58%	550																																																																																																																			
01 al 15 de mayo 2024	317	58%	546																																																																																																																			
16 al 26 de mayo 2024	317	58%	546																																																																																																																			

2.1 Presentación, Concepto técnico y Aprobación de Informes de Gestión.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Adicionalmente, se deja constancia de la revisión por parte del grupo de apoyo a la supervisión de los catorce (14) informes mensuales y el informe consolidado final presentados por Proyectamos Colombia S.A.S, esto a través de los diferentes conceptos técnicos emitidos por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, lo cual derivó en las versiones ajustadas o definitivas de cada uno de los informes y su consecuente aprobación, todos estos documentos identificados con los radicados que se relacionan más abajo, se encuentran en el aplicativo Orfeo dentro del expediente No. 202276002000800314E, así:

ITEM	MES	FECHA	ENTREGABLE	RADICADO ORFEO
1	abr-23	2023-05-26	Informe de Gestión Mensual Mes de Abril 2023	20237100081292
2	abr-23	2023-09-08	Informe de Gestión mes de abril de 2023	20237100149882
3	abr-23	2023-10-03	Informe de Gestión Mensual abril de 2023	20237100166282
4	abr-23	2023-10-20	Informe de Gestión Mensual Abril de 2023	20237100178122
5	may-23	2023-09-15	Informe de Gestión Mensual Mayo de 2023	20237100153902
6	may-23	2023-11-16	Informe de Gestión Mensual Mayo de 2023	20237100195162
7	jun-23	2023-10-03	Informe de Gestión Mensual Junio de 2023	20237100166682
8	jul-23	2023-12-28	Informe de Gestión Mensual Julio de 2023	20237100223532
9	ago-23	2023-09-25	Informe de Gestión Mensual Agosto de 2023	20237100159562
10	sep-23	2023-10-23	Informe de Gestión Mensual Septiembre de 2023	20237100178202
11	sep-23	2024-08-28	Informe de Gestión Mensual septiembre de 2023	20247100161922
12	oct-23	2023-11-22	Informe de Gestión Mensual Octubre de 2023	20237100198822
13	oct-23	2024-08-28	Informe de Gestión Mensual octubre de 2023	20247100161952
14	nov-23	2023-12-26	Informe de Gestión Mensual Noviembre de 2023	20237100221512
15	dic-23	2024-01-23	Informe de Gestión Mensual Diciembre de 2023	20247100012452
16	ene-24	2024-02-23	Informe de Gestión Mensual Enero de 2024	20247100032462
17	feb-24	2024-03-22	Informe de Gestión Mensual Febrero de 2024	20247100053262
18	mar-24	2024-04-22	Informe de Gestión Mensual Marzo de 2024	20247100069292
19	abr-24	2024-05-17	Informe de Gestión Mensual Abril de 2024	20247100085632
20	may-24	2025-03-25	Informe de Gestión Mensual mayo 2024	20257100066182
21	may-24	2024-07-02	Informe de Gestión mensual de mayo de 2024	20247100112712
22	may-24	2025-03-25	Informe de Gestión Mensual mayo 2024	20257100066182
23	Final	2025-05-28	Informe de Gestión Final Contrato 413 de 2023	20257100116002

2.2 Fichas Técnicas de Supervisión del Contrato.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Considerando que la Dirección de Lectura y Bibliotecas realizó la supervisión del contrato 413 de 2023, a través de un grupo de apoyo a la supervisión conformado por profesionales que fueron determinados para verificar una línea de acción específica, a continuación, se relacionan cada una de las fichas o informes mediante los cuales mes a mes y durante los catorce (14) meses de ejecución, los asignados como apoyo a la supervisión evidenciaron las verificaciones realizadas sobre cada una de las líneas:

- ✓ Ficha 1. Línea Servicios, Colecciones y Bibliotecas
- ✓ Ficha 2. Línea Comunicación y Movilización
- ✓ Ficha 3. Línea Comunidad y Territorio
- ✓ Ficha 4. Línea Seguimiento Gestión TIC
- ✓ Ficha 5. Línea Plantas Físicas y Mobiliario
- ✓ Ficha 6. Línea Gastos Generales y Recurrentes
- ✓ Ficha 7. Línea Seguimiento Talento Humano
- ✓ Ficha 8. Línea Gestión Documental
- ✓ Ficha 9. Línea Seguimiento Financiero y Presupuestal
- ✓ Ficha 10. Línea Gestión Jurídica
- ✓ Ficha 11. Línea Planeación Metas Indicadores
- ✓ Ficha 12. Línea Satisfacción Usuarios Medición
- ✓ Ficha 13. Línea Programación Cultural
- ✓ Ficha 14. Línea Gestión Inventarios

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme a la matriz de riesgos definida para el proceso de selección, a continuación, se señala cada uno de ellos indicando si se materializó o no durante la ejecución contractual y las medidas tomadas por el Contratista y el apoyo a la supervisión, así:

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

3.1 Disminución del personal usado para la operación de la Biblored como consecuencia del cierre de algunas bibliotecas y Espacios no convencionales por la declaratoria de cualquier emergencia sanitaria que se emita por parte autoridades Distritales o Nacionales.

Seguimiento Dirección: Durante los meses transcurridos dentro del plazo de ejecución del contrato, no fue declarada ningún tipo de emergencia sanitaria que amerita el cierre de ninguno de los espacios bibliotecarios o de lectura, en consecuencia, no fue necesario disminuir la cantidad de trabajadores empleados por el operador para el cumplimiento de sus objetivos contractuales.

3.2 Detrimento patrimonial: Daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos.

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no se materializó este riesgo.

3.3 Configuración de rendimientos financieros negativos en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, el apoyo a la supervisión verificó que ninguna de las cuentas del patrimonio autónomo diera rendimientos financieros negativos.

3.4 Inoportunidad en los pagos: Cambios repentinos en el proceso de trámite de pagos.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no hubo cambios repentinos en el proceso del trámite de ninguno de los pagos que debían ejecutarse con cargo a los recursos del contrato.

3.5 Cambio de las condiciones sociales.

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no hubo cambios en las condiciones sociales en las que se desarrolló este y que pudieran impactar de forma negativa el normal desarrollo de los objetivos del programa BiblioRed.

3.6 Cambios de políticas gubernamentales:

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no hubo cambios en las políticas gubernamentales en las que se desarrolló este y que pudieran impactar de forma negativa el normal desarrollo de los objetivos del programa BiblioRed.

3.7 Pérdida o hurto de los bienes que componen las bibliotecas.

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, el riesgo se materializó, se presentaron 17 novedades con pérdida/daño de 33 elementos, lo cuales fueron tramitados ante la aseguradora y posteriormente repuestos.

3.8 Baja Calidad del servicio: Incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta, incumplimiento en la prestación del servicio.

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato el apoyo a la supervisión no detectó incumplimientos en la prestación de los servicios.

3.9 Demandas Laborales

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato no se reportaron demandas en contra del contratista.

3.10 Liquidez del contratista

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato no se materializó el riesgo descrito por lo cual se dio continuidad a la operación sin ningún inconveniente.

3.11 Eventos naturales

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no se materializó este riesgo.

3.12 Emergencias sanitarias- (Pandemias) - POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19 QUE OBLIGUE AL CIERRE DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no hubo aumento de contagios y víctimas por covid-19, por lo tanto, no fue necesario el cierre de ninguna biblioteca o algún espacio bibliotecario.

3.13 Emergencias sanitarias- (Pandemias) - DECLARACIÓN DE ALERTA ROJA POR AUMENTO DE CASOS DE CONTAGIOS Y VÍCTIMAS POR COVID-19

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, no hubo declaración de alerta roja por aumento de casos de contagios y víctimas por covid-19.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

3.14 Ineficiencias en los Sistemas de Información: Los sistemas de Información requeridos para el procesamiento de datos no cumple con todas las especificaciones

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, el apoyo a la supervisión determinó que los sistemas de Información requeridos para el procesamiento de datos cumplieron con todas las especificaciones.

3.15 Fallas en la Red: Cuando no hay disponibilidad de las conexiones a los servidores, equipos, correo, impresoras.

Seguimiento Dirección: Durante el plazo de ejecución del contrato, el apoyo a la supervisión determinó que no hubo fallas o afectaciones en la red, que dieran lugar a problemas graves de conectividad que interrumpieron la continuidad en la prestación de los servicios o de las actividades administrativas.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó y determinó que los documentos y evidencias que soportan el cumplimiento del contrato están completos y se encuentran en Orfeo dentro del expediente No.202276002000800314E, así mismo el detalle de la contratación y toda la actividad adelantada por cada una de las líneas de acción, se encuentran cargadas en ALFRESCO dentro de la carpeta del contrato 413 de 2023.

5. INVENTARIOS

La Dirección de Lectura y Bibliotecas, realizó la entrega de los bienes adscritos al programa BiblioRed al inicio de la operación, tal como puede observarse en el acta de entrega de inventarios a Cargo de la red distrital de bibliotecas públicas, a Proyectamos Colombia S.A.S, suscrita por las partes el 01 de abril de 2023, día en que dio inicio la operación y que se

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

encuentra radicada en el aplicativo Orfeo bajo el radicado No. 20238000146683; de similar forma, Proyectamos Colombia S.A.S, restituyó a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en representación de la Secretaría, el inventario perteneciente al programa BiblioRed, tal y como consta en el acta suscrita al finalizar la operación, esto es el 24 de mayo de 2024 y que quedó radicada en el aplicativo Orfeo bajo el número 20248000299083.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el inventario sufrió bajas y egresos, entre otras actividades que fueron detalladas en la información entregada por Proyectamos Colombia S.A.S, mes a mes en el respectivo informe de gestión, así como por la Línea Gestión Ambiental e Inventarios.

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Conforme con lo establecido en el Anexo Técnico de Gobernanza del contrato No. 413 de 2023, a continuación, se relacionan los comités técnicos y administrativos que se llevaron a cabo durante la ejecución contractual y los números de radicado en Orfeo bajo los cuales se radicaron las respectivas actas, así:

Actas Comité Técnico y Administrativo		
Fecha	Comité	Radicado Orfeo
31 de marzo y 01 de abril 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 1	20238000153223
21 de abril de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 2	20238000177593
19 de mayo de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 3	20238000246103
08 de junio de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 4	20238000245543
21 de junio de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 5	20238000272733
18 de julio de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 6	20238000301343
22 de agosto de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 7	20238000358873
19 de septiembre de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 8	20238000388743
20 de octubre de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 9	20238000451393
23 de noviembre de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 10	20238000514323
21 de diciembre de 2023	Comité Técnico y Administrativo No. 11	20248000295063
16 de enero de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 12	20248000295063
26 de febrero de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 13	20248000296173
22 de marzo de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 14	20248000296183
10 de abril de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 15	20248000296193

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Actas Comité Técnico y Administrativo		
Fecha	Comité	Radicado Orfeo
22 de abril de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 16	20248000304873
09 de mayo de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 17	20248000304883
23 y 24 de mayo de 2024	Comité Técnico y Administrativo No. 18	20248000305173

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de Proyectamos Colombia S.A.S del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante todo el plazo de la ejecución contractual.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante los 14 meses que estuvo el contrato en ejecución.

El contrato 413 de 2023, tuvo cuatro (4) modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN
Modificación No. 1	Prórroga 01 del 01 al 19 de enero de 2024 y adición presupuestal No. 1 del contrato por valor de \$756.406.757.
Modificación No. 2	Prórroga 02 del 20 de enero al 31 de marzo de 2024 y adición presupuestal No. 2 del contrato por un valor de \$9.508.624.537.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-PR-02-FR-01
		VERSIÓN: 2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA: 10/10/2025
		Página 1 de 2

Modificación No. 3	Prórroga 01 del 01 de abril al 15 de mayo de 2024 y adición presupuestal No. 1 del contrato por valor de \$4.382.805.838.
Modificación No. 4	Prórroga 04 del 16 al 26 de mayo de 2024 y adición presupuestal No. 4 del contrato por valor de \$941.977.173.

Finalmente, como se dejó evidencia en este informe, se deja constancia del cumplimiento de los amparos exigidos en el contrato con las vigencias y valores requeridos durante el periodo que se supervisó.

BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ

Proyectó: Helena Carvajal Chaves– Contratista DLB